PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

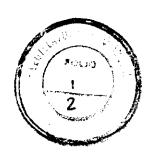
EXTRACTO
BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA - Proyecto de
Resolución solicitando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación
informe si se está dando cumplimiento a lo establecido en el Dto. Pcial. N° 799/95
y otros ítems.

Entró en la Sesión
09/11/1995

Girado a la Comisión
N°:
Orden del día N°:



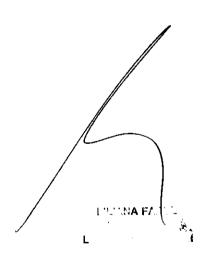
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO Bloque Justicialista Progreso y Justicia MEJA DE ENTADA



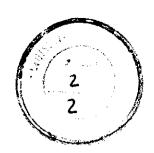
FUNDAMENTOS

SEAOR PRESIDENTE:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo conocer fehacientemente si se está dando cumplimiento a una serie de obligaciones originadas a través del Acuerdo firmado el pasado 8 de mayo del corriente entre el Gobierno Nacional, el Gobierno Provincial, CGT. UOM. UIF y AFARTE, destinado a brindar una solución a los trabajadores despedidos de las empresas Continental de Ushuaia y Kenia de Río Grande. Por la importancia que reviste dicha información, es que solicito de mis pares me acompañen en su aprobación.







LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 19: Solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación. informe a la brevedad a esta Cámara: a) Si se está dando cumplimiento a lo establecido en el apartado 3 del Decreto Provincial 799/95. respetando los tiempos y formas en él establecidas: y de no ser así, detalle motivos que provocaron tal situación.

b) Si se está dando cumplimiento a lo establecido en el apartado 4 del Decreto antes mencionado; y en caso contrario, si se adoptaron medidas al respecto.

c) Si se está elaborando el programa establecido en el apartado 8 del Decreto Provincial 799/95 y en qué instancias se encuentra.

ARTICULO 29: De forma.

